

Hamza cumple una pena de prisión de siete años en el Reino Unido



El clérigo radical islámico Abu Hamza. *Reuters*

ElMundo.es / AFP / Estrasburgo, 25/09/2012) El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) ha **rechazado definitivamente** un

recurso del imán radical

Abu Hamza

contra su extradición a Estados Unidos, abriendo así la vía a que

Reino Unido lo entregue a las autoridades norteamericanas

Haciendo referencia al último recurso que Hamza había presentado contra una decisión precedente de los jueces europeos a favor de su extradición, el Tribunal ha declarado hoy, en un comunicado: "La Gran Sala ha decidido rechazar este recurso. Esto significa que la decisión judicial de abril de 2012 es definitiva".

Según la cadena británica BBC, la extradición se realizará en tres semanas.

En abril, [el TEDH autorizó la extradición](#) , tanto de Abu Hamza como de otros cinco acusados de terrorismo -Babar Ahmad, Syed Tahla Ahsan, Adel Abdul Bary y Jaled Al-Fawwaz- en territorio estadounidense.

Hamza, que cumple una **pena de prisión de siete años en el Reino Unido**, **afronta en EEUU 11 cargos, entre ellos uno por su supuesta participación en el secuestro de 16 turistas occidentales en Yemen en 1998** , que acabó con la muerte de cuatro rehenes.

El ministerio británico de Interior ha expresado **su intención de extraditar "lo más rápido posible"** al imán Hamza y a otros cuatro presuntos terroristas hacia Estados Unidos, después del rechazo del último recurso.

Hamza, antiguo imán de la mezquita de Finsbury Park (al norte de Londres), fue **detenido por las autoridades en 2004** y está encarcelado en Reino Unido desde entonces.

Fuente: EIMundo.es / AFP